



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 228-1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Director de la Unidad Académica Los Angeles en Notas D-523/2004 y D-540/2004; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Unidad Académica Los Angeles, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL (\$)
LAGOS HERRERA, IRMA ELENA	DN	1.200.000.-
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SIXTO ENRIQUE	DN	1.200.000.-
MILLA ARANEDA, FABIÁN RAÚL	DN	1.200.000.-
MUÑOZ MORA, CARMEN LUISA	DN	1.200.000.-
MURUA BELLO, CLAUDIA MARCELA	DN	1.200.000.-
RAVANAL POBLETE, JAIME FROILÁN	DN	1.200.000.-
RONDANELLI REYES, MAURICIO JAVIER	DN	1.200.000.-
SANDOVAL REYES, JORGE MANUEL	DE	900.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**